

ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°05-2022

SANTIAGO, 26 DE ENERO DE 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en la página web www.agenciase.org.
2. Que, entre las fechas 18 y 22 de enero de 2022, se procedió por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

N°	POSTULANTE
1	GESUNDES ESSEN SpA
2	COMERCIAL CLOS DE LUZ LIMITADA
3	ALLENDES MUNOZ AGRONEGOCIOS SpA
4	SOCIEDAD AGRICOLA SAN ROQUE LIMITADA
5	JUAN FRANCISCO VALDERRAMA LABRA
6	ALFONSO ERNESTO MELLA VARGAS
7	BORIS ROBERTO ALISTE MOYA
8	JUAN MIGUEL PEÑA ESPINOZA
9	ZOOLOGICO LOS ANGELES LIMITADA
10	MIGUEL ANGEL ORELLANA SOTO
11	INMOBILIARIA E INVERSIONES SAGRADO CORAZÓN LIMITADA
12	YOSELYN BERNARDA MOLINA CISTERNAS
13	VIVESALUD SpA
14	NIEVES BEATRIZ COSMELLI PEREIRA
15	JUANITA DEL VALLE FERNÁNDEZ QUEZADA
16	ALBERTO ENRIQUE REYES SILVA

17	MIGUEL CARCURO MONCADA
-----------	------------------------

3. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado “**IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021**”, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, se ha determinado ADJUDICAR A:

N°	POSTULANTE
1	GESUNDES ESSEN SpA
2	COMERCIAL CLOS DE LUZ LIMITADA
3	ALLENDES MUNOZ AGRONEGOCIOS SpA
4	SOCIEDAD AGRICOLA SAN ROQUE LIMITADA
5	JUAN FRANCISCO VALDERRAMA LABRA
6	ALFONSO ERNESTO MELLA VARGAS
7	BORIS ROBERTO ALISTE MOYA
8	JUAN MIGUEL PEÑA ESPINOZA
9	ZOOLOGICO LOS ANGELES LIMITADA
10	MIGUEL ANGEL ORELLANA SOTO
11	INMOBILIARIA E INVERSIONES SAGRADO CORAZÓN LIMITADA
12	YOSELYN BERNARDA MOLINA CISTERNAS
13	VIVESALUD SpA
14	NIEVES BEATRIZ COSMELLI PEREIRA
15	JUANITA DEL VALLE FERNÁNDEZ QUEZADA
16	ALBERTO ENRIQUE REYES SILVA
17	MIGUEL CARCURO MONCADA

APRUEBO:

1. ADJUDIQUÉSE a los postulantes señalados en el número 4 precedente, quienes deberán ejecutar sus proyectos, tanto técnica como administrativamente, antes del día 30 de junio de 2022.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento que corresponda, si correspondiere.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66/80-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética